

CHEQUE INNOVACIÓN

info innovación

Ayudas para la contratación de servicios avanzados de asesoramiento y asistencia técnica en el ámbito de la innovación, catalogados por el INFO y prestados por proveedores acreditados.

¿QUÉ SE SUBVENCIONA?

Presupuesto:
500.000€ a fondo perdido

- Implantación de medidas para la creación o consolidación de un sistema de Gestión de la Innovación en la empresa
- Implantación estrategia de teletrabajo
- Ingeniería de producto

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

BENEFICIARIOS

Pymes con centro de trabajo en la Región de Murcia, excluido sector de producción primaria (Régimen de minimis).

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Hasta dos meses desde la publicación en el BORM.

IMPORTE



Hasta el 75% de los costes elegibles (máximo de 10.500€ por cada beneficiario).



TIPO DE SUBVENCIÓN

Subvención a fondo perdido.

COSTES ELEGIBLES



Gastos de asesoramiento, consultoría y asistencia técnica adaptada al beneficiario para alcanzar los objetivos del programa, contratados en su totalidad a proveedores acreditados por el Instituto de Fomento.

Convocatoria: Orden de 00/00/2020

Folleto publicitario, consulte las bases en la web del INFO · Sede electrónica

**SI QUIERES REALIZAR
LOS TRÁMITES**

PULSA AQUÍ

Ayuda por beneficiario
hasta **10.500€**

www.institutofomentomurcia.es
informacion@info.carm.es

“Una manera de hacer Europa”
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Unión Europea

Región  de Murcia

info
REGIÓN DE MURCIA